

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Casa que comprende bajos, corral y altos, sita en Montroy, calle Nueva, número 12; mide 180 metros cuadrados aproximadamente; linda: Derecha, entrando, casa de José Besó Moreno; izquierda, la de Constantino López López, hoy Vicente Sala Moreno, y espalda la de Juan Cebriá. Tomo 770, libro 56 de Montroy, folio 92, inscripción duodécima, finca 396. Valorada en 206.750 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de noviembre de 1974.—El Juez Fernando Martínez.—El Secretario.—9.943-E.

JUZGADOS COMARCALES

TORDESILLAS

El señor Juez comarcal sustituto de esta villa, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas número 78 de 1974, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, contra don Celso Martín García, ha acordado se cite por medio de la presente al perjudicado don Joao Ramos, en ignorado paradero, para que el día 23 de enero, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado para celebración del juicio de faltas indicado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a dicho don Joao Ramos, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Tordesillas a 24 de diciembre de 1974.—9.980-E.

*

Don Isidoro García Fernández, Secretario del Juzgado Comarcal de Tordesillas (Valladolid),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 55/1974, sobre daños en accidente de circulación contra don José María Gullón Santos, siendo perjudicado don Eustoquio García García, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En Tordesillas a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El señor don Alejandro Alonso González, Juez Comarcal sustituto, ha visto los procedentes autos de juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia, contra José María Gullón Santos, domiciliado en Cornellá de Llobregat (Barcelona), en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José María Gullón Santos a la pena de mil pesetas de multa, al pago de las costas del juicio y a la indemnización de mil pesetas a favor del perjudicado don Eustoquio García García.

Así por esta mi sentencia, definitiva-mente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Lo testimoniado concuerda con su original a que me remito. Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma al denunciado, en ignorado paradero, don José María Gullón Santos, expido el presente en Tordesillas a 27 de diciembre de 1974.—El Secretario, Isidoro García.—10.012-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso restringido para el estudio y redacción del proyecto y ejecución de las obras correspondientes, bajo la clave 1-GC-229, expediente 11.1/75.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, convoca el siguiente concurso restringido.

1. *Objeto:* Estudio y redacción del proyecto de «Variante de Silva. Carretera C-810, de Las Palmas al Puerto de Mogán por el Norte, puntos kilométricos 18,5 al 24,0. Tramo: Bañaderos a Guía (Cuesta de Silva)», provincia de Las Palmas, y la ejecución de las obras correspondientes, bajo la clave 1-GC-229, expediente 11.1/75.

2. *Datos complementarios y documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las bases técnicas del concurso y cuantos requisitos se exijan y datos complementarios existan y se estimen de interés por la Administración estarán a disposición de los concursantes para su examen en el Servicio de Obras de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, durante las horas hábiles de oficina.

3. *Presupuesto del contrato:* El importe del presupuesto del contrato será aquel al que ascienda su adjudicación definitiva. Los precios unitarios que regirán durante la ejecución de las obras serán los del proyecto elegido y aprobado por la Administración.

4. *Plazo de ejecución de las obras:* El plazo de ejecución de las obras será, como máximo, de veintiocho meses. Di-

cho plazo de ejecución se contará a partir de la orden de iniciación de las obras dada por la Administración.

5. *Modelo de propuesta:* El que figura en el anejo número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. *Presentación y apertura de proposiciones:*

6.1. *Presentación:* Las proposiciones se presentarán en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Servicio de Contratación—Sección de Contratación (Oficina Receptora de Pliegos)—, antes de las doce horas del día 10 de julio de 1975.

6.2. *Apertura:* La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, a las once horas del día 22 de julio de 1975.

7. *Fianza:* La fianza provisional, de acuerdo con el artículo 342 del citado Reglamento General de Contratos del Estado, será de catorce millones (14.000.000) de pesetas, que los licitadores constituirán en metálico o en títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o mediante aval bancario.

En este último supuesto, es decir, si la fianza se constituye mediante aval bancario, deberá venir redactado de acuerdo con el modelo oficial, aprobado por el Ministerio de Hacienda, de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), y la firma de la persona o personas que suscriban dicho aval tendrá que estar legitimada notarialmente y, en su caso, legalizada.

8. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o

persona que lo represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

Sobre número 1.

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido:

a) Certificado de clasificación definitiva, o su copia autenticada, en el grupo A-2, «Explanaciones», categoría E, y en el grupo B-3, «Hormigón pretensado», categoría E, o bien en el B-4, «Metálicos», categoría E, según la solución ofertada.

b) Poder, en su caso, del firmante de la proposición, que deberá ser bastante, en Derecho, para concurrir, en nombre de la Empresa o Sociedad, a la licitación de obras del Estado;

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta para el concurso, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios y designar la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

Sobre número 2.

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: El que se detalla en el apartado correspondiente de este título en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 3.

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica, formulada estrictamente conforme al modelo que figura en el anejo número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición, pero ésta puede comprender cuantas soluciones distintas considere oportuno ofrecer en relación con el objeto del contrato, siendo obligatorias las indicadas en la cláusula 27.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La proposición económica se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para considerar la oferta.

Madrid, 4 de enero de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón. 143-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se amplían los plazos de presentación y apertura y se rectifica error material en el expediente de concurso restringido, clave 1-LE-303. Número 11.59/74.

Ampliación de plazos de presentación y apertura:

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, del día 5 de noviembre de 1974, relativo al expediente de concurso restringido, clave: 1-LE-303. Número 11.59/74. Provincia de León, se amplía el plazo de presentación hasta el día 21 de enero de 1975, a las doce horas, y el de apertura de proposiciones hasta el día 30 de enero de 1975, a las once horas.

Rectificación de error material:

Página 22540 (segunda columna). Denominación de la obra: Dice, «Variante carretera N-VI de Madrid a La Coruña y El Ferrol, puntos kilométricos 425,0 al 458,9. Tramo: Ambasrestas-Piedrafita», y debe decir: «Variante carretera N-VI de Madrid a La Coruña y El Ferrol, puntos kilométricos 424,642 al 438,770. Tramo: Ambasrestas-Piedrafita».

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Mejora de suministro y distribución y red de saneamiento en Ibañerando (Cáceres)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de «Mejora de suministro y distribución y red de saneamiento en Ibañerando (Cáceres) a don Ambrosio Sánchez Acebes en la cantidad de nueve millones cuatrocientas setenta y cinco mil (9.475.000) pesetas, lo que representa una baja del 1,048 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a nueve millones quinientas setenta y cinco mil doscientas sesenta y tres (9.575.263) pesetas.

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El Presidente, P. D., (ilegible).—11.158-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Puente sobre el río Adaja, en El Fresno (Ávila)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisio-

nal realizada por la Mesa de contratación de la subasta de las obras de «Puente sobre el río Adaja, en El Fresno (Ávila)» a «Aldan, S. A.», en la cantidad de siete millones novecientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y dos (7.988.152) pesetas, lo que representa una baja del 15,67 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a nueve millones cuatrocientas setenta y dos mil cuatrocientas noventa y dos (9.472.492) pesetas.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Presidente, P. D., (ilegible).—11.159-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Reforma de la red de acequias del sector B-VI de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de contratación de la subasta de las obras de «Reforma de la red de acequias del sector B-VI de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla)» a don Francisco Ruiz Muñoz en la cantidad de doce millones (12.000.000) de pesetas, lo que representa una baja del 21,161 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a quince millones doscientas veinte mil setecientas setenta y una (15.220.771) pesetas.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Presidente, P. D., (ilegible).—11.164-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Caminos CR-14, CR-16, CR-17, CR-18 y CR-19, del plan de obras y mejoras territoriales de la comarca del Campo de Cartagena (Murcia)».

Visto el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos y el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado, considera temeraria la baja ofrecida por el contratista adjudicatario provisional de las obras de «Caminos CR-14, CR-16, CR-17, CR-18 y CR-19, del plan de obras y mejoras territoriales de la comarca del Campo de Cartagena (Murcia)», don Segundo Clemente Alcaraz, y, en consecuencia, deja sin efecto dicha adjudicación provisional, adjudicándose definitivamente las referidas obras a la proposición suscrita por don Julián Alcaraz Huertas en la cantidad de once millones setecientas setenta y nueve mil quinientas (11.779.500) pesetas, con una baja del 30,724 por 100 del presupuesto de contrata, de acuerdo con la autorización contenida en el último párrafo del mencionado artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Presidente, P. D., (ilegible).—11.157-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para adquisición de un microbús.

Se anuncia concurso público para contratar la adquisición que se indica, con destino al Hospital Provincial de Guipúzcoa, según pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Sección de Beneficiencia de esta Diputación.

Objeto y presupuesto: Adquisición de un microbús, con presupuesto indicativo de 650.000 pesetas.

Plazo de entrega: La entrega se efectuará en el plazo de tres meses, desde la fecha de adjudicación definitiva.

La recepción definitiva tendrá lugar previo informe de la Dirección de Vías y Obras Provinciales, una vez transcurridos, seis meses desde la recepción provisional y de conformidad con lo que resulte de las condiciones que se concreten en la proposición aceptada.

Garantías: La fianza provisional que deben constituir y acreditar los proponentes, se fija en 15.000 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, el doble de aquélla. Se constituirán mediante depósito en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o en cualquiera de las formas reglamentarias autorizadas, y se entregarán los resguardos en la Secretaría General de esta Corporación.

Proposiciones: Se presentarán en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en el Registro General de la Diputación y horas de ocho a trece, en dos pliegos cerrados, conteniendo el primero las características del objeto ofertado, que permita valorar la calidad del mismo y señalando plazo y forma de garantía, así como las sugerencias que estimen oportunas, y el segundo o de oferta económica, el texto cumplimentado del modelo señalado a continuación.

Acto de apertura: Se celebrará en la sala de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación, en acto público para el que quedan citados todos los proponentes.

Autorizaciones y créditos: Están obtenidas las necesarias para la validez del contrato y los créditos serán satisfechos con cargo a los presupuestos provinciales correspondientes.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio legal en, con documento nacional de identidad número, en representación que acredita de, se comprometo a suministrar un microbús con destino al Hospital Provincial de la excelentísima Diputación de Guipúzcoa, según pliegos de condiciones aprobados por la misma, por la cantidad total de pesetas (en letra y número). Acompaña resguardo de garantía provisional y compatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y último recibo de Licencia Fiscal.

Normas complementarias: Regirán las del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

San Sebastián, 21 de diciembre de 1974.—El Presidente, Juan María de Araluce Villar.—El Secretario, Gerardo García Lesaga.—11.172-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de calefacción central en los bloques D, E, F y G del Hospital Psiquiátrico».

Objeto: Contratación de las obras de «Instalación de calefacción central en los bloques D, E, F y G del Hospital Psiquiátrico».

Tipo de licitación: 3.454.508 pesetas.
Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses.
Fianza provisional: 69.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será del 4 por 100 hasta el límite de 1.000.000 de pesetas, y del 3 por 100 por la cantidad que rebasa dicha cifra, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Exposición del expediente: Estará de manifiesto en el Negociado de Fomento.

todos los días y horas hábiles para la presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que sea publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones, en el Negociado de Fomento y en horas de diez a trece.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de propuestas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provincia de (por su propio derecho, o en representación de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación de las obras, mediante subasta, de «Instalación de calefacción central en los bloques D, E, F y G del Hospital Psiquiátrico», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que le sirven de base, en la cantidad de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huelva, 17 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario general.—11.173-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncian las siguientes subastas para las obras de:

a) Red de saneamiento y planta depuradora en Oteruelo del Valle.

Precio tipo: 5.528.621 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 115.572 pesetas.

b) Saneamiento (proyecto reformado de precios) en Ribatejada, fase de terminación

Precio tipo: 4.116.304 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 87.326 pesetas.

c) Saneamiento en El Berrueco.

Precio tipo: 4.446.652 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 93.933 pesetas.

Fianza definitiva: En la cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación, del cuadro de porcentajes, establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y el proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación (García de Paredes, 65, planta 8.^a), a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 21 de diciembre de 1974.—El Secretario interino.—11.155-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un nuevo Ayuntamiento en Lozoyuela.

Se anuncia subasta para las obras de construcción de un nuevo Ayuntamiento en Lozoyuela, por el precio tipo de pesetas 6.242.580, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, planta 8.^a).

El plazo de ejecución de las obras es el de trece meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1973.

Para tomar parte en la subasta habrán de constituirse previamente una garantía provisional de 123.639 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 21 de diciembre de 1974.—El Secretario interino.—11.156-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar las obras de construcción de los caminos vecinales que se indican.

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial, en sesión de 28 del pasado mes de noviembre, se convocan subastas para la contratación de las obras para la construcción de los siguientes caminos vecinales:

1. De La Barrosa a Otero (Salas), presupuesto tipo de licitación de 1.500.000 pesetas, plazo de ejecución de doce meses y fianza provisional de 27.500 pesetas.

2. Del de Sotrongio a Lós Caleyos a Bédavo, a La Nesral y Meruxeo (San Martín del Rey Aurelio), presupuesto 1.889.500 pesetas; plazo de ejecución de siete meses, y fianza provisional de 33.350 pesetas.

3. De Trubia a Quirós de Aciera (Quirós), presupuesto 818.617 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 16.373 pesetas.

Fianzas definitivas: Las señaladas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus porcentajes mínimos.

Plazo para la presentación de ofertas a cualquiera de estas subastas: Diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los expedientes.

Apertura de plicas: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Consignación: En el presupuesto extraordinario «Caminos económicos» y aportación municipal.

Modelo de proposición

Don, en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en, por sí (o en representación de, se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra y cifra concreta) pesetas, y con sujeción al proyecto y demás condiciones de la subasta, que declara serle conocidas.

(Fecha y firma.)

Los anuncios serán satisfechos por los adjudicatarios, dividiendo el importe de aquéllos por el número de obras.

Oviedo, 19 de diciembre de 1974.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—11.177-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia nueva subasta del proyecto de suministro de betún para su empleo por las Brigadas encargadas de la conservación de los caminos en mal estado.

Esta Diputación Provincial ha acordado anunciar nuevamente la subasta del proyecto de suministro de betún para su empleo por las Brigadas encargadas de la conservación de los caminos en mal estado, por el tipo, a la baja, de 810.264 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que sirvieron de base para la primera licitación, cuyo extracto fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, correspondiente al día 23 de noviembre del año en curso, los cuales han de regir en esta segunda subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días que se concede para la presentación de proposiciones, a partir de la inserción del presente anuncio en el referido periódico oficial.

Valencia, 20 de diciembre de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—11.182-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se indican.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a su-

basta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento las obras de instalación de sala de exposiciones en la planta baja y galería de pensionados en las plantas 2.ª y 3.ª de la finca número 10 de la calle de Aparisi y Guijarro de esta ciudad, por el tipo, a la baja, de 3.073.180 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial,» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de instalación de sala de exposiciones en la planta baja y galería de pensionados en las plantas 2.ª y 3.ª de la calle de Aparisi y Guijarro de esta ciudad, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 71.464 pesetas, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastaneo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 21 de diciembre de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario General interino, Rafael Molina Mendoza.—11.179-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos que se indican.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente

en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, los siguientes trabajos:

Redacción del plan general de ordenación urbana de la comarca de Requena-Utiel, por el tipo, a la baja, de 4.865.214 pesetas; garantía provisional de 109.310 pesetas; el plazo de ejecución de los trabajos de referencia será de doce meses.

Ejecución de los planos fotogramétricos de Sueca, Albalat de la Ribera, Políñá del Júcar, Riola, Corbera de Alcira, Fortaleny, Llauri, Favareta y Cullera, por el tipo, a la baja, de 1.000.000 de pesetas; garantía provisional de 12.000 pesetas; el plazo de ejecución de los trabajos de referencia será de un mes para los planos a escala 1:10.000 y de tres meses para los planos a escala 1:2.000.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modo siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en (especificar a cuál de los trabajos se pretende concurrir), se compromete a realizarlo con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad total de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

El acto de apertura de pliegos, presidido por el señor Presidente de la Corporación o en quien delegue, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de aquéllos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del mencionado Reglamento. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pago de los mencionados trabajos se ajustará a lo previsto en sus respectivos pliegos de condiciones.

El bastaneo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 21 de diciembre de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—11.180-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia concurso para la realización de los trabajos de levantamiento cartográfico de las zonas del término municipal de Alcobendas.

Objeto: Realización de los trabajos de levantamiento cartográfico de los distin-

tos sectores del término municipal de Alcobendas.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde la fecha de adjudicación del concurso, y en los plazos señalados en el pliego de condiciones técnicas.

Tipo: 3.214.500 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones autorizadas por el Topógrafo municipal, visadas por el señor Arquitecto de este Ayuntamiento, de los trabajos entregados y recibidos de conformidad.

Previsión presupuestaria: Con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario de 1975.

Garantía: La provisional, de 116.420 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro General, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de despacho al público, durante el plazo de veinte días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las mismas se adjuntará poder, cuando se trate de personas jurídicas, debidamente bastantado, conforme al apartado 3.º del artículo 29 del Reglamento de Contratación, y escritura de constitución de la Sociedad; asimismo, se adjuntará resguardo de constitución de la fianza provisional, bien en la Caja Municipal o en la General de Depósitos.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de las mismas, en la sala de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa debidamente constituida.

Documentación: Además de la señalada en la base anterior, unirán al sobre de la proposición, carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de pago de Licencia, justificante de estar al corriente en la Seguridad Social y declaración jurada de no estar afectado por incapacidades e incompatibilidades de las señaladas en el Reglamento de Contratación, así como la documentación personal de quien comparezca.

Reintegros: La proposición será reintegrada con póliza del Estado de cinco pesetas, timbre municipal de 25 pesetas y mutual que corresponda.

Revisión de precios: En ningún caso podrá el adjudicatario hacer petición de precios, adjudicándose al contrato a riesgo y ventura del adjudicatario, siendo todos los gastos a cuenta del rematante.

Mérito especial: Se valorará la reducción en el plazo de entrega de los trabajos.

Fuero: El adjudicatario se somete al fuero y jurisdicción de los Tribunales de esta plaza, con renuncia de cualquier fuero que pueda corresponderle.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19, por sí (o en representación de,) perfectamente enterado de las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcobendas para realizar los trabajos de levantamiento cartográfico de las distintas zonas del término municipal de Alcobendas, ofrece realizar el trabajo por la suma de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

Alcobendas, 18 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Tomás Páramo Rodríguez.—11.118-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se convoca subasta pública para obras de saneamiento.

Conforme con el acuerdo del Ayuntamiento, en sesión fecha 23 septiembre 1974, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de alcantarillado de las calles, Feria, Muñoz Grande, Infante don Carlos, Pastorcito y otras varias, y Emisario al Camino del Rocio, de acuerdo con el proyecto técnico redactado.

2.º **Tipo licitación:** 1.849.686,94 pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de dos meses, a partir de fecha adjudicación.

4.º **Pagos:** Se realizarán contra certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, con cargo al presupuesto ordinario 1975.

5.º **Proyecto y pliego condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a catorce horas.

6.º **Garantías:** Para participar en la subasta 36.944 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

7.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento desde las nueve a las trece treinta horas, de los días hábiles hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

8.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial a las trece treinta horas del siguiente día, a aquel en que se cumplan diez hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarada de urgencia las referidas obras.

9.º **Modelo proposición:** Don, con domicilio en, calle, documento nacional número, expedido en, con fecha, en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de saneamiento de calles de Almonte, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña resguardo de constitución de la fianza provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

Almonte, 12 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José María Villalobos Bernardo.—15.860-C.

Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de cementerío municipal en esta ciudad.

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de construcción de cementerío municipal en esta ciudad.

Tipo de licitación: 5.927.152 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán realizarse en el plazo de un año.

Pagos: Mediante certificaciones de obras expedidas por técnico municipal con cargo al presupuesto extraordinario número 20.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficinas.

Garantía provisional: 89.271,50 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se compromete a realizarlas por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, durante las horas de oficinas y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Almuñécar, 16 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—11.196-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Arenal por la que se anuncia subasta urgente del aprovechamiento ordinario de resinación de 26.368 pinos a vida y en primera entalladura.

Al siguiente día hábil, transcurridos diez días también hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce treinta, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento ordinario de resinación de 26.368 pinos a vida y en primera entalladura.

Precio de tasación: 791.040 pesetas.

Precio índice: 988.800 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 23.731 pesetas, y la definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 6 por 100 del valor de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas de nueve a trece, hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Estando pendiente de ampliación el número de pies de este aprovechamiento, esta subasta estará sometida a revisión una vez realizado el conteo.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas podrán ser examinados por los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta con los mismos precios y condiciones de la primera, una vez transcurridos cinco días hábiles contados desde el siguiente hábil a la celebración de la primera.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de y vecino de, con domicilio en, fabricante de resinas, y cuyo certificado acompaña por separado, en representación de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números de los días para la enajenación del aprovechamiento ordinario de resinación de 26.368 a vida y en primera entalladura

en los montes públicos números 1 y 2 del Catálogo y pertenecientes a los bienes propios del Ayuntamiento de El Arenal y año forestal 74/75, se comprometo a ejecutar el aprovechamiento con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer y acatar, y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Arenal, 23 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Nemesio Crespo.—11.192-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana.

Objeto: Contratación mediante concurso de los trabajos encomendados a los Ayuntamientos para la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana.

Tipo: No se fija.

Garantías: Provisional, 20.000 pesetas; definitiva, se deducirá reglamentariamente.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcaldesa, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 20 de diciembre de 1974.—El Secretario general.—11.209-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso público para la instalación, conservación y explotación publicitaria de señales informativas luminosas de calles y plazas de esta Corporación.

Objeto: Concurso público de la instalación, conservación y explotación publicitaria de señales informativas luminosas de calles y plazas en la villa de Bilbao.

Tipo: No se fija.

Garantías: Provisional, 35.000 pesetas; definitiva, 70.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcaldesa, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número,

en nombre propio (o en representación de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso público relativo a la instalación, conservación y explotación publicitaria de señales informativas luminosas en calles y plazas de la villa de Bilbao, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día, y se compromete a tomar a su cargo el mismo, con estricta sujeción a los requisitos y pliegos de condiciones, que declara conocer perfectamente, y de conformidad con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de instalación y puesta en servicio de las señales informativas luminosas será de meses.

2.ª El plazo de concesión, contado desde la fecha de la adjudicación, será de años.

3.ª El canon anual que ofrece al Ayuntamiento es de pesetas.

4.ª Otras (exponer las que se crean convenientes).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 20 de diciembre de 1974.—El Secretario general.—11.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carrascal del Río (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.

Objeto de contrato: Adjudicación, mediante subasta pública, de la resinación de 8.537 pinos a vida, y, por el sistema de «Hugues», del monte de estos propios número 184 del Catálogo, titulado «Cachorrada y Pozuelo», para el año 1974, en la tasación de 732.320 pesetas y precio índice el 25 por 100 sobre la tasación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, a las horas de oficina, desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, tomando como referencia a la publicación del último anuncio, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 27 del Reglamento de Contratación, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello de la MUNICIPAL de 10 pesetas.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe alcanzado en la subasta.

Constitución de la Mesa: Estará presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del ICONA y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Declaración jurada: A la proposición acompañarán los siguientes documentos: Resguardo de constitución de la garantía provisional, documento nacional de identidad, justificante de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos cuantos gastos, en general, se originen por este expediente serán de cuenta del adjudicatario, incluido también el presupuesto que se formule por ICONA.

Si quedara desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, al décimo día hábil de la primera, bajo las mismas condiciones y tipos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con poder notarial, que presenta, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido con fecha de, enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 184, de los propios de Carrascal del Río, del año forestal 1974-75, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia número de, aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para este aprovechamiento, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Carrascal del Río, 23 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Andrés Rodrigo.—El Secretario, Juan José Velasco.—15.923-C.

Resolución del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recaudación voluntaria y ejecutiva de las exacciones municipales, por recibo y certificación de descubiertos.

Cumpliendo acuerdo de la Corporación Municipal, de fecha 27 de noviembre de 1974, se anuncia concurso para contratar el servicio de recaudación de las exacciones municipales siguientes: Arbitrios sobre las Riquezas Rústica y Urbana; Solares sin Edificar; Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica; tasas sobre desagüe de canalones; alcantarillado; marquesinas, toldos y miradores; rótulos, muestras y escaparatés; rodaje y arrastre por la vía pública; agua potable; recogida de basuras; inspección de calderas y motores; Arbitrios, con fin no fiscal, sobre puertas que abren al exterior y carencia de canalones y entrada de vehículos en casas particulares; contribuciones especiales y cualquier otra exacción que el Ayuntamiento le encomiende.

Duración del contrato: Será de cuatro años, prorrogándose tácitamente por períodos anuales, mientras no se denuncie por el Ayuntamiento o por el Recaudador antes del mes de noviembre de cada año.

Premio de cobranza: Se fija en el 5 por 100, a la baja, el premio de cobranza de los valores recaudados en período voluntario y la mitad de los recargos de los ingresos que perciba el adjudicatario en período ejecutivo.

Garantía: La fianza provisional se fija en la cantidad de 287.500 pesetas, y la definitiva, en el 5 por 100 del promedio del cargo anual, según el bienio anterior.

Proposiciones: Se presentarán, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de seis pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de seis pesetas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se ajustarán al modelo que se inserta al final.

El pliego de condiciones, con el expediente, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el indicado plazo.

Apertura de pliegos: Se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el período de presentación de pliegos.

Documentación: A la proposición se acompañarán los siguientes documentos: Documento nacional de identidad, certificados de carecer de antecedentes penales, de buena conducta y de adhesión al Movimiento; certificación de servicios prestados como Recaudador o como personal

auxiliar de recaudación en otras Corporaciones Locales; certificado de pertenecer al Grupo Sindical Nacional Autónomo de Recaudadores y Agentes Ejecutivos de Impuestos Municipales, Provinciales y demás no Estatales; declaración jurada de no hallarse afectado por causas de incapacidad o incompatibilidad; carta de pago de haber ingresado en la Depositaria Municipal la fianza provisional; cualquier sugerencia que se estime necesaria para la buena realización del servicio o que acredite la competencia profesional y si actúa en representación de otra persona, poder bastanteado por el Secretario de la Corporación.

Discrecionalidad: El Ayuntamiento se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, en el caso de no estimar satisfactorias las proposiciones presentadas.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, natural de, provincia de, y vecino de, con domicilio en calle, número, enterado del pliego de condiciones que regula las bases para la adjudicación del servicio de Recaudador municipal-agente ejecutivo, por gestión directa, del Ayuntamiento de Catarroja, se compromete a la prestación del mismo, con sujeción estricta a dichas bases y condiciones reguladas en el mismo, ofreciendo percibir el por 100 del premio de cobranza en voluntaria, acompañando a esta proposición la documentación indicada en la base 12 del pliego de condiciones.

(Fecha, y firma del proponente.)

Catarroja, 4 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Joaquín Pedro Vila.—11.181-A.

Resolución del Ayuntamiento de Corduente (Guadalajara) por la que se anuncian subastas para la enajenación de jugos resinosos del monte público número 128 del Catálogo, denominado «Dehesa y Pinar».

Se anuncian subastas públicas de enajenación de jugos resinosos del monte público número 128 del Catálogo, denominado «Dehesa y Pinar», de pertenencia de este Ayuntamiento, año forestal 1974-75, a celebrar en la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuartel A.—A las once horas, la de 58.752 pinos a vida, con 60.371 entalladuras, sistema de «Hugues», en la primera entalladura.

Producción supuesta: 108.688 kilogramos.

Tipo base de licitación: 1.304.016 pesetas.

Precio índice: 1.640.020 pesetas.

Fianza provisional: 39.120 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Cuartel B.—A las doce horas, de 59.132 pinos a vida, con 59.910 entalladuras, sistema de «Hugues» en primera entalladura.

Producción supuesta: 107.838 kilogramos.

Tipo de licitación base: 1.294.056 pesetas.

Precio índice: 1.617.570 pesetas.

Fianza provisional: 38.822 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil a su celebración, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si quedare desiertas las primeras subastas, se celebrarán las segundas, transcurridos diez días hábiles de celebradas las primeras, en el mismo local horas y condiciones.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en (.....), documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o representación de lo cual acredita con, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de y de la provincia número del día de de y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en ambas subastas para el aprovechamiento ordinario de resinas del monte público 128 del Catálogo, de los propios de Corduente, cuyos particulares conoce y acepta, ofrece por el aprovechamiento del cuartel (A o B) la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Corduente, 23 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Vivencio Gutiérrez Sanz.—11.197-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia) referente al concurso de adquisición por compra de un vehículo con destino al servicio municipal de riegos y baldeo de las vías públicas, y contra incendios.

Este Ayuntamiento saca a concurso la adquisición por compra de un vehículo autocuba con destino al servicio municipal de riegos y baldeo de las vías públicas, y contra incendios.

Tipo: En ningún caso el suministro total del vehículo autocuba podrá rebasar la cifra de 900.000 pesetas.

La Corporación en Pleno, a la vista de un dictamen de una Comisión calificadora que se constituirá para informar acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, valorará conjunta y libremente la totalidad de las

proposiciones presentadas, contemplando las circunstancias de proposiciones económicas, modelos más actualizados, elementos que garanticen el automatismo y la rapidez, clase, bondad y resistencia de los materiales ofrecidos, y otras circunstancias que expresamente se mencionan en el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso, sin que la enumeración de tales circunstancias suponga ningún orden de preferencia.

Entrega del vehículo. Dentro de los cinco días hábiles al en que sea requerido el adjudicatario para ello, al notificársele el acuerdo de la adjudicación, depositará la garantía definitiva, y en plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente al de la constitución de esta garantía, se formalizará el contrato, y dentro del plazo de tres meses, como máximo, a contar desde su celebración, se entregará el vehículo al Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones facultativas y el de condiciones económico-administrativas están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve hasta las trece horas.

Garantía provisional: El 2,5 por 100 del valor máximo del vehículo, es decir, pesetas 22.500.

Garantía definitiva: El adjudicatario prestará el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, también hábil, al de la apertura de plicas.

Las proposiciones se presentarán acompañadas de los documentos que se hacen constar en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago del importe del vehículo se hará con cargo al crédito consignado en el presupuesto ordinario.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 300, de fecha 19 de diciembre actual, se publica este mismo anuncio del concurso.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre de, alta en el Impuesto Industrial, Licencia Fiscal, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como del de las facultativas y demás documentos obrantes en el expediente de su razón, para contratar mediante concurso la adquisición por el Ayuntamiento de Quart de Poblet de un vehículo autocuba con destino al servicio municipal de riegos, baldeo y contra incendios, cuyo anuncio se publica en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, se compromete a suministrarlo por la cantidad de pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones de referencia y demás documentos complementarios que aporta y se adjuntan en la presente proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

Quart de Poblet, 20 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Fernando Chiner Juan. 11.207-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncian subastas de resina en los montes de su pertenencia que se citan, para la campaña 1974-75.

El ilustrísimo Ayuntamiento de mi Presidencia, acogiéndose a lo que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, saca a pública subasta los aprovechamientos de resina señalados en los montes de sus propios con los datos que se anotan a continuación, de acuerdo a lo que determina el artículo 28 al 38 del citado Reglamento, que tendrán lugar en la sede del mismo el día undécimo de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»:

Monte número	Lote número	Número de pinos		Tasación — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas	— Hora
		A vida	A muerte				
9	U	7.325	1.314	746.112	932.640	22.400	9,00
14	U	20.087	11.078	1.986.622	2.483.277	60.000	9,30
15	U	10.147	—	881.732	1.102.165	26.500	10,00

Admisión de plicas: Hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Fianza definitiva: 5 por 100 del valor del remate.

Mesa: Artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones: Las facultativas en vigor fecha subasta y el económico-administrativo aprobado por el ilustrísimo Ayuntamiento.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al pago de honorarios y tasas, que figuran en el expediente, anuncios y cuantos diera lugar el disfrute del aprovechamiento, que se efectuará a riesgo y ventura.

Nota.—De quedar desierta esta subasta, tendrá lugar otra a los cuatro días hábiles de la primera, en las mismas condiciones, siendo la presentación de plicas del día anterior.

Examen de documentación: Todos los días laborables, de las diez a las trece horas, en la Secretaría de la Entidad.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en, provincia de, y carnet de identidad número, en representación de, como acredita con, en relación con la subasta de resina anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en el monte, lote, de la pertenencia de este ilustrísimo Ayuntamiento de Cuéllar, pinos a vida y pinos a muerte, campaña 1974-75, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas para llevar a cabo dicho aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos 4.º

y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y reintegro del proponente.)

Cuéllar, 4 de enero de 1975.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.—162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso de las obras del proyecto de alumbrado público de la calle de la Selva.

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca concurso para la ejecución de las obras del proyecto de alumbrado público de la calle de la Selva.

- a) *Tipo de licitación:* 1.859.781 pesetas.
- b) *Garantía provisional:* 32.897 pesetas.
- c) *Garantía definitiva:* 65.794 pesetas.
- d) *Plazo de ejecución:* Tres meses.

e) **Pagos:** Con cargo al presupuesto de urbanismo de 1975.

f) **Dependencia donde está de manifiesto el proyecto:** Secretaría municipal (Negociado de Obras), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

g) **Presentación de plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y hasta las trece horas en que termine el plazo de presentación.

h) **Apertura de plicas:** Día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentaria constituida.

i) **Autorización:** Pendiente de aprobación definitiva.

j) **Modelo de proposición:**

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se obliga a ejecutar las obras del proyecto de, con sujeción estricta al mismo, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.

Las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las fijadas por las disposiciones laborales.

Se adjunta resguardo de depósito de pesetas como garantía provisional, declaración de no estar afectado por incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gerona, 2 de enero de 1975.—El Alcalde. 157-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación de caseta para la estación comprobadora de ruidos.

Objeto: Concurso de obras de ampliación de caseta para la estación comprobadora de ruidos.

Tipo: 1.024.036 pesetas.

Plazos: Cuarenta días para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 20.121 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de ampliación de caseta para la estación comprobadora de ruidos, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de diciembre de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—11.154-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora del abastecimiento de agua a calle Aladino y avenida España, y calle Loma del Colegial (Torremolinos).

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua a calle Aladino y avenida España, y calle Loma del Colegial (Torremolinos), según proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, aprobados por el Pleno de esta Corporación en sesión de 25 de octubre último.

Tipo: 1.249.654 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 34.993 pesetas; definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: De ejecución, dos meses a partir del comienzo de las obras; de garantía, un año a contar de la recepción provisional.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obras ejecutadas, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/A, aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 14 de octubre de 1974.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta anunciada para contratar la ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua a calle Aladino y avenida España, y calle Loma del Colegial (Torremolinos), se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (en guarismo y en letra), según el proyecto y pliegos de condiciones correspondientes, que conoce y acepta.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el negociado de Contratación de esta Corporación.

Presentación de plicas: En dicho negociado, hasta las doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Málaga, 18 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—11.176-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de paseo Marítimo peatonal de La Carihueta (prolongación del actual).

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de paseo Marítimo peatonal de La Carihueta (prolongación del actual), según proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, aprobados por el Pleno de esta Corporación en sesión de 25 de octubre último.

Tipo: 3.444.997 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 78.900 pesetas. Definitiva, según el artículo 82 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: De ejecución, cuatro meses, a partir del comienzo de las obras. De garantía, un año, a contar de la recepción provisional.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obras ejecutadas, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/A, aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de octubre de 1974.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio, (o en representación de), enterado de la subasta anunciada para contratar la ejecución de las obras de paseo Marítimo peatonal de La Carihueta (prolongación del actual), se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), según el proyecto y pliegos de condiciones correspondientes, que conoce y acepta.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Málaga, 18 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—11.174-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de paseo Marítimo (tramo de la fachada al Sanatorio Marítimo).

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de paseo Marítimo (tramo de la fachada al Sanatorio Marítimo), según proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, aprobados por el Pleno de esta Corporación en sesión de 25 de octubre último.

Tipo: 3.337.523 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 76.750; definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: De ejecución, tres meses a partir del comienzo de las obras; de garantía, un año a contar de la recepción provisional.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obras ejecutadas, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/A, aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 14 de octubre de 1974.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta anunciada para contratar la ejecución de las obras del paseo Marítimo (tramo de la fachada al Sanatorio Marítimo), se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), según el proyecto y pliegos de condiciones correspondientes, que conoce y acepta.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Málaga, 18 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—11.175-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puigreig (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio público de recogida domiciliar de basuras de este municipio.

Se convoca concurso para la contratación del servicio público de recogida domiciliar de basuras de este municipio con arreglo a las siguientes previsiones.

Tipo de la licitación: 564.000 pesetas anuales, mejorable a la baja.

Garantía provisional: 12.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del tipo de la adjudicación.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y sello municipal de 10 pesetas con toda la documentación que se señala en el pliego de condiciones y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras de Puigreig», hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: La apertura de proposiciones se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día en que se cumplan y vintinueve hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» según sea.

Las proposiciones se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acompañándose a las mismas los documentos que se indican en el citado artículo, y se redactarán en la forma que se señala al final del presente anuncio.

El expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha bien enterado de pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras, se comprometo a efectuar dicho servicio con estricta sujeción al citado pliego de condiciones, por la cantidad anual de pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, así como las de previsión y Seguridad Social. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Puigreig, 20 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—Ernesto Llimós.—11.193-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Marconi.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Marconi.

Presupuesto total: 3.180.494 pesetas.

Garantía provisional: 44.306 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con

aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación del pago: Mediante certificaciones, con cargo al XXIV presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación técnico administrativa por que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Marconi, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 18 de diciembre de 1974.—El Alcalde accidental, Alejandro Pariente Lamas.—3.898-3.

Resolución del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces (Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de vestuarios y cerramiento de la pista polideportiva de «Los Galguitos», de este término municipal.

El Ayuntamiento de San Andrés y Sauces ha acordado convocar subasta para contratar las obras de construcción de vestuarios y cerramiento de la pista polideportiva de «Los Galguitos», de este término municipal.

Objeto: La construcción de las obras de anterior referencia.

Tipo: 518.559,31 pesetas.

Plazo de ejecución: Se entregarán las obras provisionalmente en el plazo de seis meses.

Oficina de exposición: Secretaría Municipal.

Fianza provisional: 10.371 pesetas.

Fianza definitiva: 20.742 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en las dependencias de Secretaría, durante los días hábiles y horas de oficina, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las diez horas del primer día hábil siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial.

Pagos: Se harán contra certificaciones de obras ejecutadas, con cargo al presupuesto municipal ordinario.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de

su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de vestuarios y cerramiento de la pista polideportiva de «Los Galguitos», de este término municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

San Andrés y Sauces, 24 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—11.205-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Javier (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la recogida de basuras de los edificios o domicilios particulares y de la vía pública, en los cascos urbanos de San Javier, Los Alcázares y Mirador.

De conformidad con el acuerdo del pleno corporativo, de fecha 27 de noviembre pasado, con cargo a los presupuestos ordinarios y sin necesidad de autorización superior, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Recogidas de basuras de los edificios o domicilios particulares y de la vía pública, en los cascos urbanos de San Javier, Los Alcázares y Mirador.

Tipo de licitación: A libre determinación de los licitadores interesados, sin poder exceder del importe máximo fijado de 999.999 pesetas anuales.

Garantías: Provisional de 30.000 pesetas, y definitiva de 60.000 pesetas.

Pliego de condiciones: A disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a catorce, todos los días laborables, para su examen y estudio.

Propuestas: Se presentarán conforme al modelo inserto al final, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, hasta las trece horas del último día hábil, transcurridos que sean veinte de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con póliza de seis pesetas y 25 de la Municipal, acompañándose a las mismas la documentación que se determina en la condición 11 del pliego de condiciones, en sobres cerrados y lacrados, a comodidad del licitador.

Plazo: El contrato que se formalice tendrá la duración de tres años, a contar de su adjudicación definitiva, prorrogado tácitamente por periodos de un año, con un máximo de cinco prórrogas.

Pagos: Se verificarán por meses vencidos, a razón de 75.000 pesetas los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre, y 108.333 pesetas los meses de julio, agosto y septiembre, o la cantidad proporcional correspondiente según baja ofrecida.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil de la admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, profesión, estado, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Javier para la concesión del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares, edificios públicos y de la vía pública de los cascos urbanos de San Javier, Los Alcázares y Mirador, y de las condiciones del mismo, se compromete a realizar el servicio aceptando las citadas condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

En pliego adjunto detallo los vehículos de que dispongo, clase, condiciones y características de los mismos; que ofrezco destinar al servicio, así como el número de empleados que se dedicarán permanentemente a prestarlo, quedando comprometido a la afiliación del personal a la Seguridad Social.

También se acompaña, por separado, declaración de capacidad para ser adjudicatario de este servicio y resguardo de consignación de la garantía provisional.

(Fecha y firma.)

San Javier, 20 de diciembre de 1974.—
El Alcalde.—11.093-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel referente a la subasta para la enajenación de las parcelas que se indican.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», número 141, de 25 de noviembre próximo pasado, se anuncia subasta para la enajenación de las siguientes parcelas del polígono 22, partida Los Planos Bajos de este término municipal:

a) Parcela número 60, de 4.100 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con parcela 59; Sur, carretera nacional Sagunto-Burgos; Este, parcela número 58-a), y Oeste, parcela número 61.

b) Parcela número 62, de 720 metros cuadrados, que linda: al Norte, con parcelas 64 y 84; Sur, carretera nacional Sagunto-Burgos; Este, camino de acceso a parcela 85, y Oeste, parcela 63.

Tipo de licitación por ambas parcelas: 241.000 pesetas.

Garantías: Provisional del 2 por 100 del precio de licitación, no exigiéndose garantía definitiva al ser la venta al contado.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, en horas de diez a trece. Las propuestas se presentarán en la Se-

cretaría General donde se halla expuesto el pliego de condiciones.

La apertura de proposiciones se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil a la de la terminación de la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado de las condiciones económico-administrativas contenidas en el pliego general tipo, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Teruel en 25 de febrero de 1971 y documentos obrantes en el expediente instruido para la enajenación de las parcelas número 60 y 62 del polígono 22, en la partida Los Planos Bajos del término municipal de Teruel, ofrece por las mismas la cantidad de (en letra) pesetas, quedando formalmente comprometido al cumplimiento de las condiciones que rigen dicha subasta.

(Teruel, fecha y firma del licitador.)

Teruel, 21 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Mariano Fernando.—11.178-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos) por la que se anuncian subastas públicas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de ICONA, y aprobados que han sido los pliegos de condiciones redactados al efecto, tiene acordada las subastas públicas de los aprovechamientos forestales que seguidamente se señalan de los montes de propios de este Ayuntamiento.

Primera subasta.—El aprovechamiento de 14.994 pinos del monte «Manojar» 7-A en el cuarto año de la cara, en el precio de tasación de 329.868 pesetas, y la resinación se hará mediante el sistema de pica de corteza estimulada.

Segunda subasta.—El aprovechamiento de resinación de 49.601 pinos del monte «Pinar» 8-A en el quinto año de la cara, en el precio de tasación de 1.190.424 pesetas, y el sistema de resinación será igualmente el de pica de corteza estimulada.

Fianza provisional: Será el 3 por 100 del importe de la tasación de cada subasta, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas (para las dos subastas): En la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

hasta las doce horas del día señalado para la subasta.

Apertura de plicas: Se efectuarán en la Casa Consistorial, a las doce treinta, la primera, y a las trece horas la segunda subasta del día laborable siguiente, transcurridos que sean veinte días hábiles desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de que quede alguna de las subastas desierta, se celebrará una segunda subasta al undécimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y a las mismas horas señaladas para cada subasta, con la presentación de pliegos hasta las doce horas del día de las subastas, sin necesidad de nuevo anuncio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en las subastas del aprovechamiento forestal de resinación de 14.994 pinos del monte «Manojar» 7-A, y 49.601 pinos del monte «Pinar» 8-A de los montes de propios del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos), y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, así como de las condiciones que han de regir en las mismas, se compromete a su ejecución por la suma de (en letra y número) pesetas.

Tiene que hacerse una proposición por cada subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Villanueva de Gumiel a 26 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—11.194-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncian subastas de resina en los montes de su pertenencia que se citan, para la campaña 1974-75.

La Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, acogidos a lo que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, saca a pública subasta los aprovechamientos de resina que se anotan a continuación, en los montes de sus propios, con los datos que se señalan y de acuerdo a lo que determina el artículo 26 al 36 del citado Reglamento, que tendrán lugar en la sede de la Entidad, el día undécimo de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»:

Monte número	Lote número	Número de pinos		Tasación — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas	Hora
		A vida	A muerte				
10	U	20.909	11.771	2.358.795	2.948.492	71.000	10,30
32	U	4.891	5.989	755.955	944.943	22.600	11,00
48	1	34.510	12.637	3.463.085	3.549.662	104.000	11,30
48	2	17.783	5.129	1.581.647	1.977.058	47.500	12,00
48	3	597	6.154	—	—	—	—
—	—	19.795	—	1.633.728	2.042.160	49.000	12,30
48	4	27.182	10.104	2.781.840	3.477.300	83.500	13,00
180	U	40.846	1.753	2.863.674	3.579.592	86.000	13,30

Admisión de plicas: Hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Fianza definitiva: 5 por 100 del valor del remate.

Mesa: Artículo 33 del Reglamento de Contratación ya citado.

Pliegos de condiciones: El facultativo en vigor fecha subasta y el económico-administrativo aprobado por la Entidad para este acto y aprovechamiento.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al pago de honorarios y tasas que

obran en el expediente, anuncios, etc., y cuantos diera lugar el disfrute y aprovechamiento, ya que se efectuará a riesgo y ventura.

Examen de documentación: Todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

Nota.—Caso de quedar desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda a los cuatro días hábiles de la primera, en las mismas condiciones, y la presentación de plicas el día anterior.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en, provincia de, carnet de identidad número, en representa-

ción de, como acredita con, en relación con la subasta de resina anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en el monte número, lote, de la pertenencia de esta Comunidad,, pinos a vida y, pinos a muerte, campaña 1974-75, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas para llevar a cabo dicho aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y reintegro del propo-

cente.)
Cuéllar, 4 de enero de 1975.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—161-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la que fué vecina de esta ciudad, actualmente en paradero desconocido, doña María Teresa Carril Lamoso, de treinta y cuatro años, casada, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, a fin de ser notificada de los acuerdos recaídos en los expedientes números 11.236 a 11.238 y números 125 a 127/1974, seguidos en la facultad protectora a los menores A., A- y J.-A. S. C., apercibiéndola de que si no compareciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 16 de diciembre de 1974.—9.854-E.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1974 por el buque «Ama Lur», de la matrícula de Gijón, de la 3.ª lista, folio 1860; al «Akilla Mendi», de la 3.ª lista de Ondárroa, folio 144.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 26 de diciembre de 1974.—El Juez, Darío Romani.—10.015-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCANICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 54/74, por intervención del automóvil «Fiat» 1500, matrícula 7621 BF 93, propiedad de Adriano Méndez, del cual se ignora su paradero.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por Adriano Méndez a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 de la citada Ley, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio para que preste ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 14 de diciembre de 1974.—El Administrador.—9.887-E.

*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 74/74, por intervención del automóvil «Fiat» 1500, bastidor número 115.0672590, propiedad de Antonio Gómez Pérez, residente en Suiza.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio Gómez Pérez a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, a su artículo 1.º en relación con el 10 la primera y a su artículo 2.º de la segunda, sancionadas ambas por el artículo 17 de la citada Ley, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio para que preste ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 14 de diciembre de 1974.—El Administrador.—9.888-E.

*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 86/74, por intervención del automóvil «Peugeot» 404, matrícula 5281 DG 92, propiedad de Mohamed Ben Moulud, residente en Francia.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por Mohamed Ben Moulud a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, a su artículo 1.º en relación con el 10, y que se sanciona por su artículo 17, se le impone una sanción de 6.000 pesetas, que deberá de hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente interponer recurso ante la Junta Arbitral de

Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro). Alcañices, 14 de diciembre de 1974.—El Administrador.—9.889-E.

ALMERIA

Se notifica a Boinbu Abdallah Ben Ahmed, último domicilio en Crevillente (Alicante), calle San Vicente Ferrer, hotel «Sultán», propietario del automóvil «Fiat 116», matrícula RO-1327-MI, que esta Administración ha incoado el expediente de falta reglamentaria 107/1974, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, por lo que esta Aduana le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas, pasado el cual proseguirá el expediente con los datos conocidos.

Almería, 18 de diciembre de 1974.—El Administrador.—9.847-E.

BARCELONA

Por el presente, se notifica a don Brooks Dwicht, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana le instruye expediente Ita 289/1974, por la no reexportación de un automóvil «Morris» de su propiedad, y que, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 17 de diciembre de 1974.—El Administrador.—9.832-E.

MOTRIL

Se notifica a Denise Beauneau, propietaria del automóvil «Renault 4L», matrícula francesa 4204-QN-44, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en el mes de enero de 1973, en una calle de Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 191/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede la interesada interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 10 de diciembre de 1974.—El Administrador.—9.592-E.